



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00393377 Mesas excepcionales Diseño Industrial

VISTO

El Expediente EX-2026-00393377- -UNC-ME#FAUD por el que el consejero estudiantil, Martín Ignacio VERGARA SALADINO, solicita medidas excepcionales que garanticen el derecho a la continuidad académica de estudiantes de primer año de la carrera de Diseño Industrial, en el marco de la implementación del nuevo Plan de Estudios 2025,

Y CONSIDERANDO:

Que el nuevo Plan de Estudios 2025 de la carrera de Diseño Industrial organiza el cursado de primer año en dos tramos, articulados mediante un régimen de correlatividades directas;

Que las asignaturas correspondientes al segundo tramo requieren, para su cursado, la regularización de espacios curriculares dictados durante el primer trimestre;

Que, conforme al cronograma académico vigente, los estudiantes que pierdan la regularidad de materias del primer tramo no cuentan con instancias de examen previas al inicio del segundo semestre que les permitan rendir en condición de libres y cumplimentar las correlatividades exigidas;

Que dicha situación puede derivar en la interrupción de la trayectoria académica de estudiantes ingresantes, afectando la continuidad de sus estudios y el derecho al acceso y permanencia en la educación superior;

Que resulta necesario adoptar medidas que garanticen la continuidad académica y el adecuado desarrollo de las trayectorias estudiantiles durante la implementación del nuevo Plan de Estudios;

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de Comisión propuesto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar excepcionalmente una mesa de examen, previa al inicio del segundo cuatrimestre, para las asignaturas de primer año de la carrera de Diseño Industrial que se detallan a continuación:

- Introducción a los Sistemas Gráficos de Representación.
- Física y Matemática Aplicada al Diseño Industrial.
- Introducción a la Cultura Proyectual.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

gig./